



El Parlamento al Día



VIERNES ACADÉMICO #1

NOTICIAS

En esta edición:

- El 28 de enero de 2022, La Dirección de Estudios Parlamentarios y la Dirección Nacional de Asesoría Legal en Asuntos Administrativos, organizaron en modalidad virtual, el Viernes Académico #1, Ley N° 241 de 13 de octubre de 2021, "Que modifica la Ley N° 9 de 1944, en lo relativo al reconocimiento del pago de la prima de antigüedad a los Servidores Públicos".
- Te exhortamos a escribir tus artículos para próximas publicaciones en la Revista Parlamentaria Debate.
- Para su conocimiento le recordamos que nuestra Dirección es amigable con el medio ambiente, antes de imprimir este documento; piense bien si es necesario hacerlo.
- Visite nuestra página web, en la sección Dirección de Estudios Parlamentarios. [Clic aquí](#)
- Síguenos en nuestras redes sociales [@depasambleapanama](#)

Viernes Académico #1

Ley N° 241 de 13 de octubre de 2021, "Que modifica la Ley N° 9 de 1944, en lo relativo al reconocimiento del pago de la prima de antigüedad a los Servidores Públicos"



28 de enero de 2022.

La Dirección de Estudios Parlamentarios y la Dirección Nacional de Asesoría Legal en Asuntos Administrativos, organizaron en plataforma digital, el primer viernes académico con la temática a las modificaciones de la prima de antigüedad a los servidores públicos.

La actividad inició con las palabras de la Lic. Marisol Martínez y contó con la exposición del H.D. Leandro Ávila quién desarrolló el tema Antecedentes de la Ley y con la Mgter. Sara Pedreschi, Directora General de la Carrera Administrativa quién expuso Ejecución de la Ley.

La clausura del evento fue dada por la Mgter. Kathia Rodríguez, quién agradeció a los conferencistas, a los organizadores y al público en general la participación.

Para mayor información [clic aquí](#)

Noticias

Decretan 20 de Diciembre día de duelo nacional

15 de febrero de 2022.



Mediante cortesía de sala en el Pleno Legislativo, el Lic. Jaime Beitia, subdirector de la Dirección de Estudios Parlamentarios junto a familiares y amigos de los caídos del 20 de diciembre de 1989, asistieron a la aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley #157 “Que adopta medidas de concientización nacional sobre el 20 de diciembre de 1989”. El proyecto de ley declara el 20 de diciembre de cada año como día de duelo nacional, entre otras medidas para conmemorar la fecha.

En el lugar estuvieron presentes diferentes personalidades entre éstas, la Señora Ministra Doris Zapata como representante del Ministerio de Trabajo.

La sesión fue presidida por el H.D. Crispiano Adames, Presidente de la Asamblea Nacional y contó con la votación unánime de los diputados presentes.



Hacia un parlamento con excelencia

La Dirección de Estudios Parlamentarios fue creada para satisfacer la necesidad de que, la Asamblea Nacional contara con una instancia permanente de investigación y dedicada a la producción y divulgación de conocimiento que permita al Órgano Legislativo desempeñar eficazmente las funciones que le asigna la Constitución Política. Se reorganizó conforme a la Resolución de Directiva No 47 de 5 de agosto de 2010, con el propósito de concentrar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas. A su vez, se le integra en la estructura institucional a la Secretaría General a nivel coordinador. En el año 2015 se eleva a Dirección con cobertura nacional como internacional en la ejecución de eventos con temas parlamentarios bajo la Resolución de Directiva No 99 de 14 de septiembre de 2015.

Próximas Publicaciones

- ▶ Revista Debate N° 31
- ▶ Boletín Electrónico N° 17

Palacio Justo Arosemena, plaza 5 de mayo
Panamá, República de Panamá
Tel. 512-8248/512-8279
dep@asamblea.gob.pa

EDICIÓN No 15 D.E.P.
M.M./Y.D./N.C./M.OH./A.A.